

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 916-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 06 de noviembre de 2024.

VISTOS:

El Oficio N° 11-2024-P/CPCAS-UNAJ, de fecha 06 de noviembre de 2024; Acuerdo N° 1306-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 06 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Art. 3°, inciso 3.1. del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece Modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios menciona que, para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de: Preparatoria, Convocatoria, Selección, suscripción y registro del contrato;

Que, el Artículo 8°, del Decreto Legislativo N° 1057 establece que "(...) El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 827-2024-CCO-UNAJ, de fecha 10 de octubre de 2024, se dispone: **APROBAR** la Convocatoria, Bases, Cronograma, Formatos, Anexos, Perfil de Puesto para el Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 05-2024-UNAJ;

Que, mediante Oficio N° 11-2024-P/CPCAS-UNAJ, de fecha 06 de noviembre de 2024, el Presidente del Comité Permanente CAS Abg. Celso Víctor Benito Sagua, presenta el resultado final del Proceso CAS N° 05-2024, indicando que los miembros del comité CAS han cumplido de manera eficiente con cada una de las etapas previstas según cronograma, el cual realizo dentro de los plazos establecidos, teniéndose por tanto seis (06) plazas cubiertas, y cinco (05) plazas desiertas, precisando finalmente que según el cronograma la suscripción del contrato e inicio de labores deberá efectuarse entre los tres (03) primeros días hábiles después de publicado los resultados finales;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2024, mediante Acuerdo N° 1306-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: **Primero.** - RATIFICAR los resultados finales del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 05-2024-UNAJ. **Segundo.** - **DECLARAR**, desiertas las plazas no cubiertas en el Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 05-2024-UNAJ;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **RATIFICAR** los **RESULTADOS FINALES** del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 05-2024-UNAJ, según Acta de Resultado final del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 05-2024-UNAJ, conforme al siguiente detalle:

PUESTO EVALUADO		CÓDIGO DE PUESTO N° 02-345: ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LA POSTULANTE	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE PROMEDIO ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	MACHICAO MAMANI LADY YESENIA	48125025	54	33.67	87.67	GANADORA
2	CCALLO CCAHUANA SAMUEL	44765787	54	31.33	85.33	ACCESITARIO

PUESTO EVALUADO		CÓDIGO DE PUESTO N° 06-230: SECRETARIA - E.P. INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LA POSTULANTE	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE PROMEDIO ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	VIZA PALLI NANCY	41881773	55	31.33	86.33	GANADORA

I-42-0735-2024



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 916-2024-CCO-UNAJ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

PUESTO EVALUADO		CÓDIGO DE PUESTO N° 07: SECRETARIO TÉCNICO PAD (SUPLENCIA)						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LA POSTULANTE	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE PROMEDIO ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN (10 %) Fuerzas Armadas	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	ZEVALLOS CALSIN LEOPOLDO DENIS	73250339	50	31.67	81.67	8.17	89.84	GANADOR
2	CUNO COLCA NANCY	41658463	52	35	87	-	87	ACCESITARIA

PUESTO EVALUADO		CÓDIGO DE PUESTO N° 08: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II - RESPONSABLE DE PROCESOS (SUPLENCIA)					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LA POSTULANTE	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE PROMEDIO ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO	
1	SALAS GOMEZ JAVIER ARTURO	02448915	56	34.67	90.67	GANADOR	
2	HUARANCA QUISPE HENRY DANIEL	44913094	52	33.33	85.33	ACCESITARIO 1	
3	QUISPE BELIZARIO SANDRA ROSMERY	70456381	53	31.67	84.67	ACCESITARIA 2	
4	QUISPE YUCRA MOISES DARIO	42782840	50	30.67	80.67	ACCESITARIO 3	

PUESTO EVALUADO		CÓDIGO DE PUESTO N° 10: ASISTENTE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (SUPLENCIA)				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LA POSTULANTE	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE PROMEDIO ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	QUISPE GARNICA JENRRY ANIBAL	42805387	56	34	90	GANADOR
2	ESPINOZA SOTO LUIS RAUL	46221299	51	32.33	83.33	ACCESITARIO

PUESTO EVALUADO		CÓDIGO DE PUESTO N° 11: LABORATORISTA DE BIOLOGÍA (SUPLENCIA)				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/LA POSTULANTE	DNI	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE PROMEDIO ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	ANCACHI LIMACHI SANDRO MELVIN	71046701	52	33.33	85.33	GANADOR

Artículo Segundo. - DECLARAR, desiertas las plazas no cubiertas en el Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N° 05-2024-UNAJ, conforme al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO DE PUESTO	PUESTOS	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA
1	01-255	DIRECTOR (A) DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
2	03-141	ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DOCENTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
3	04-305	LABORATORISTA DE FÍSICA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS
4	05-280	LABORATORISTA DE ESPECIALIDAD TEXTIL Y CONFECCIONES	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES
5	09	ESPECIALISTA DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (SUPLENCIA)	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Artículo Tercero. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de que adopte las acciones que corresponda a fin de dar cumplimiento al presente acto resolutivo.

Artículo Cuarto. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Juliaca (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERALDR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

I-42-0735-2024

